



El estudio de las variables sociodemográficas y socioeconómicas como factores de protección y de riesgo en el cyberbullying. Un estudio empírico en Málaga (España)

ELENA BAZAGA CAMPOS
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Title: “The study of sociodemographic and socioeconomic variables as protection and risk factors in cyberbullying. An empirical study in Malaga (Spain).”

Abstract: In this research work, we studied some types and frequencies of cyberbullying and we analyzed how cyberbullying varies through sex, school year, type of family, number of siblings, and parents' type of job and education level. In conclusion, we have to highlight we proved that relation. In fact, the single-parent family is the most linked to victimization. In addition, a better academic level of the parents is related to a lower percentage of cyber-victims.

Key words: cyberbullying; sociodemographic variables; socioeconomic variables; bully-victim.

Resumen: En este trabajo de investigación se han estudiado algunos tipos y frecuencias de cyberbullying y se ha analizado cómo varía el cyberbullying a través del sexo, curso académico, tipo de familia, número de hermanos, tipo de trabajo y nivel de estudios de los progenitores. Como conclusiones, destaca que efectivamente se ha encontrado dicha relación. De hecho, la familia monoparental es la más vinculada a la victimización, además de que un mejor nivel académico de los padres está relacionado con un menor porcentaje de cibervíctimas.

Palabras clave: cyberbullying; variables sociodemográficas; variables socioeconómicas; víctima-acosador.

Recepción del original: 8 octubre 2021

Fecha de aceptación: 24 febrero 2022

Cómo citar este artículo: BAZAGA, Elena: “El estudio de las variables sociodemográficas y socioeconómicas como factores de protección y de riesgo en el cyberbullying. Un estudio empírico en Málaga (España)”, en Boletín Criminológico 3/2022 (nº 215).

Contacto con la autora: elenabazaga99@uma.es

Sobre la autora: Elena Bazaga es Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga. Premio de la Sociedad Española de Investigación Criminológica a estudiantes de Criminología en el año 2021. Premio Extraordinario de Fin de Grado de Criminología de la Universidad de Málaga en el mismo año. Becaria de colaboración del Departamento de Derecho Público de la misma universidad en el curso 2020/21. Sus principales líneas de investigación son el acoso escolar, las habilidades sociales y los acontecimientos vitales de la delincuencia.

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos e hipótesis. 3. Metodología. 3.1. Muestra. 3.2. Instrumento de medida. 3.3. Procedimiento. 3.4. Análisis de los datos. 4. Resultados. 4.1. Análisis descriptivo del cyberbullying. 4.1.1. Cibervictimización. 4.1.2. Ciberacoso. 4.2. Análisis bi-variante del cyberbullying. 4.2.1. Sexo. 4.2.2. Curso. 4.2.3. Tipo de familia. 4.2.4. Número de hermanos. 4.2.5. Nivel de estudios de los progenitores. 4.2.6. Situación laboral de los progenitores. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Limitaciones 8. Bibliografía. 9. Anexo.

1. Introducción

Las tecnologías de la comunicación (TIC) son un sueño hecho realidad. Gracias a su desarrollo, se han trasladado las acciones cotidianas al mundo virtual. Sin duda, se puede afirmar que hoy en día estamos más familiarizados con los dispositivos electrónicos que con nuestro entorno físico. Esto provoca un aumento del tiempo que pasamos en la red, así como de las relaciones virtuales (Nasywa et al., 2021). En este sentido, el ciberespacio se ha convertido en un medio donde los usuarios encuentran más apoyo que en su propio hogar o en su grupo de amigos, produciéndose un cambio en las relaciones personales (Domínguez-Alonso et al., 2017; Brighi et al., 2019).

Sin embargo, el desarrollo tecnológico es un arma de doble filo, puesto que, con él, ha aparecido y evolucionado la ciberdelincuencia (Sabillon et al., 2016). Cuanto más acceso se tenga a las TIC, más probabilidad hay de que aumente este fenómeno. Por lo general, los ciberdelitos tienen unas características específicas, ya que, por ejemplo, son difíciles de probar, tanto por el anonimato como por la eliminación de pruebas, y además pueden cometerse en cualquier lugar, a cualquier hora, en tan solo unos segundos y pueden tener un gran alcance. Estos son algunos de los motivos por los que quizá los ciberdelitos tengan una alta cifra negra, puesto que por ello las víctimas pueden considerar que no merece la pena denunciar los hechos (Arreola, 2014).

Este trabajo de investigación se ha centrado en un posible delito y/o conducta antisocial: el ciberacoso o cyberbullying, partiendo de que es una nueva forma específica del acoso escolar tradicional (Olweus, 2012; Beltrán-Catalán et al., 2018). Este fenómeno se produce cuando un alumno, varios o un grupo de iguales dañan intencionalmente a otro, que no se puede defender por sí mismo puesto que se encuentra en una relación

asimétrica de poder con respecto a los acosadores. Además, estas acciones u omisiones se producen repetidamente en el tiempo a través de los dispositivos electrónicos (Olweus, 2012; 2013; Savage y Tokunaga, 2017). Hay varios tipos de cyberbullying, entre los que destacan: compartir contenido comprometido real o editado sobre la víctima, el happy slapping (Chan et al., 2012), la creación de perfiles falsos, el acoso verbal, amenazas, aislamiento, acoso sexual, sexting, dating violence (Morelli et al., 2016), cyberstalking (Nutter, 2021), etc. Estas conductas se cometen con la intención de difamar, avergonzar, manipular o burlarse de la víctima para aumentar el sentido de pertenencia a un grupo de amigos (Olweus, 2014).

El cyberbullying es un fenómeno que se da más entre adolescentes (Kircaburun et al., 2019) y tiene algunas diferencias con respecto al acoso tradicional, ya que para ser ciberacosador se necesitan algunas nociones básicas de informática y no se requiere tener ningún tipo de características específicas, como ser fuerte o tener poder de manipulación o de liderazgo, debido al anonimato, una herramienta que puede convertir a las víctimas de acoso escolar o a otros alumnos en ciberacosadores (Vandebosch y Van Cleemput, 2008). Otra de las diferencias con respecto al acoso tradicional es que ni el hogar, ni las vacaciones o los fines de semana pueden ser un lugar seguro, ya que el cyberbullying puede darse en cualquier momento del día y en cualquier lugar (Ybarra y Mitchell, 2004). Por lo demás, reúne todas las características del acoso escolar tradicional, a excepción de la violencia física. En este fenómeno también existen las tres figuras principales de acoso escolar: acosadores, víctimas y espectadores, así como la ley del silencio (Carozzo, 2015). También hay casos en que se encuentra a jóvenes que han asumido un doble rol en el cyberbullying, es decir, que han sido tanto víctimas como acosadores (González-García y Campoy-Torrente, 2016).

Otro aspecto que destacar es que el acosador no puede empatizar de manera directa con la víctima (Nasywa et al., 2021), factor que podría aumentar las probabilidades de repetición. En este sentido, se ha demostrado incluso que los ciber-acosadores tienen menos empatía que los acosadores escolares tradicionales (Zych et al., 2019). Asimismo, las víctimas se pueden sentir más indefensas que en el acoso tradicional, debido al anonimato del ciberacosador. En esta línea, también hay una mayor probabilidad de que se perjudique la reputación social de las víctimas, puesto que el cyberbullying amplía las fronteras del acoso clásico y puede llegar a más espectadores, además de que

el contenido ofensivo puede perdurar mucho más tiempo en la red, y este se puede seguir editando, reenviando y reproduciendo en el tiempo (Varela, 2012).

Al igual que sucede con la ciberdelincuencia, el cyberbullying es un fenómeno que va en aumento (Abuín-Vences et al., 2019), pero es menos frecuente que el acoso escolar tradicional (Olweus, 2012; Payne y Hutzell, 2017). Los medios de comunicación y la opinión pública tienden a sobredimensionar este problema social, pero su mensaje no está respaldado por los estudios empíricos (Olweus, 2012), aunque es cierto que no se ha investigado de la misma forma en todo el mundo, ya que se ha estudiado más en el norte de América y de Europa (Zych et al., 2015). Los estudios de cyberbullying empezaron a publicarse entre los años 2001 y 2005 (Zych et al., 2015), donde se relacionaba este fenómeno con los síntomas depresivos y con los problemas psicológicos de los acosadores (Ybarra y Mitchell, 2004) y poco a poco se ha ido relacionando con las ideas suicidas, las autolesiones, el nivel de empatía, el poder de los espectadores y la moralidad (Zych et al., 2015).

Algunos de los factores precipitantes de este fenómeno pueden ser la baja autoestima, (Olweus, 2014; Nasywa et al., 2021) y la carencia de habilidades sociales tanto de las víctimas como de los acosadores (Calmaestra et al., 2016; Zych et al., 2018; Gómez-Ortiz et al., 2019), el déficit de autocontrol (Shadmanfaat et al. 2018) o de regulación emocional (Yudes et al., 2021), la carencia de sentimiento de culpabilidad por parte de los acosadores (Olweus, 2014), el uso problemático de Internet (Yudes et al., 2021) y la actitud pasiva o negativa de los espectadores (Carozzo, 2015; Zych, 2015).

También se relaciona al cyberbullying con algunas variables socioeconómicas y sociodemográficas. Se le da mucha importancia a la monoparentalidad, al clima familiar negativo o violento y a los modelos de crianza excesivamente correctivos, autoritarios o permisivos (Enríquez y Garzón, 2015; González-García y Campoy-Torrente, 2016, Shadmanfaat et al. 2018), el divorcio, la viudedad (Chen et al., 2018), los ingresos familiares por debajo de la media (Jansen et al., 2012; Chen et al., 2018), el bajo nivel educativo de la madre (Chen et al., 2018) o de ambos progenitores (Jansen et al., 2012), el desempleo del padre (Chen et al., 2018) y la juventud de los padres (Jansen et al., 2012), aunque hay otros autores que no han encontrado diferencias en cuanto a variables socioeconómicas (Yanik y Serin, 2020). Por último, cabe señalar como factor

de riesgo al clima negativo del centro escolar, puesto que influye directamente en el proceso de socialización de los menores (Enríquez y Garzón, 2015; Chen et al., 2018; Nasywa et al., 2021).

Las consecuencias más características del cyberbullying tanto de las víctimas como de los acosadores se dan en el mundo real. Por ejemplo, destacan los problemas en el rendimiento académico o la evitación escolar tanto de los acosadores como de las víctimas (Payne y Hutzell, 2017). En cuanto a las víctimas, se debe mencionar la generación de un clima familiar negativo, síntomas depresivos, abuso de sustancias, ideación suicida (Peled, 2019), ansiedad social (Fahy et al., 2016) y que estas no reconozcan que están siendo víctimas o minimicen el problema como consecuencia de la normalización de estas conductas en el entorno virtual (Payne y Hutzell, 2017). En cuanto a los acosadores, destaca que el cyberbullying impide que estos perciban las consecuencias para la víctima (Álvarez-García et al., 2015; Payne y Hutzell, 2017), dificultando que puedan empatizar con ella. Lo mismo ocurre con los espectadores, lo que facilita su cooperación en el cyberbullying (Zych et al., 2015). Por último, se podría recalcar el miedo a que los padres restrinjan o limiten el acceso a Internet (Christodoulaki y Fragopoulou, 2010), la soledad (Ballesteros et al., 2018) y el abandono de las redes sociales (Ngo et al., 2021).

El cyberbullying existe en todos los rincones del mundo donde ha sido estudiado. Sin embargo, se debe destacar que hay autores que no incluyen la repetición de las conductas típicas como un requisito, como es el caso de Li (2006), Fahy et al. (2016), Ncube y Dube (2016), Payne y Hutzell (2017), etc. Además, tampoco se encuentra un consenso en cuanto a lo que el período de victimización se refiere, ya que hay autores que preguntan por el último mes (Patchin, 2019), dos meses (Calmaestra et al., 2016), tres meses (Ngo et al., 2021), seis meses (Payne y Hutzell, 2017), un año (Fahy et al., 2016; Athanasiou et al., 2018; Ballesteros et al., 2018), o toda la vida, como es el caso de Li (2006); Ncube y Dube, (2016), Patchin (2019), etc. Esto dificulta tanto el análisis como la comparación transversal y longitudinal de este fenómeno.

Rumanía es el país europeo donde los menores tienen más probabilidad de sufrir riesgos online (incluido el cyberbullying), seguido de Estonia, Dinamarca y Suecia. En cambio, los países con menos riesgo son Portugal, Italia, Grecia, Países Bajos y Turquía

(Helsper et al., 2013). En otro estudio europeo se concluyó que Rumanía tenía la tasa más alta de cyberbullying. En Grecia se encontró una tasa superior a la esperada, al igual que en Alemania, pero con la diferencia de que en este país sí hay protección contra los ciberdelitos y educación en las TIC. En Polonia se encontró una tasa baja, ya que es un país donde se incluye el cyberbullying como un tipo de violencia emocional y se le da mucha importancia a la prevención. Holanda fue el país donde la tasa fue más baja. En este país, las chicas tenían el doble de probabilidad de sufrir cyberbullying, en comparación con los chicos (Athanasiou et al., 2018). En España también se encontró una tasa superior a la esperada.

En el norte de América, un 37% de los estudiantes de entre 12 y 17 años ha sufrido cyberbullying a lo largo de su vida. Destaca que el 24,9% ha sufrido acoso verbal y el 22,2% difusión de rumores. Por el contrario, un 15,0% de la muestra ha sido ciberacosadora (Patchin, 2019). En un estudio de Canadá, el 25,0% de la muestra había sido cibervíctima a lo largo de su vida, mientras que casi el 17,0% había sido ciberacosadora (Li, 2006).

En Latinoamérica, debido fundamentalmente a los problemas ya comentados en cuanto a la definición de cyberbullying, hay una gran diversidad de porcentajes de cibervictimización, que va desde el 3,5% en México, el 17,5% Venezuela o el 58% en Brasil, mientras que el porcentaje de agresores oscila entre el 2,5% en Colombia hasta el 58% en Brasil. Los tipos más frecuentes de cyberbullying son el acoso verbal, las amenazas y la difusión de rumores (Garaigordobil et al., 2018).

En Sudáfrica, se ha hecho un estudio de cyberbullying donde el 34,0% de la muestra ha sufrido ciberamenazas a lo largo de su vida, el 32,0% ha visto publicado contenido suyo sin su consentimiento y el 30,0% ha sufrido suplantación de identidad. Por otra parte, el 9,0% amenazó a su víctima y el 7,0% difundió rumores de esta a través de las TIC (Ncube y Dube, 2016). Por último, en un estudio sobre este tema en Vietnam se concluyó que el 11,0% de los alumnos de entre once y catorce años fueron víctimas de cyberbullying en los tres últimos meses (Ngo et al., 2021).

Como ya se ha comprobado, los porcentajes de víctimas varían de unos estudios a otros. Por ejemplo, se habla del 6,9% en los últimos dos meses (Calmaestra et al.,

2016) del 9,1% en los últimos seis meses (Payne y Hutzell, 2017), del 20,4% (Fahy et al., 2016) o del 49,0% (Ballesteros et al., 2018) en el último año.

La conducta más sufrida es el acoso verbal, presente en porcentajes como el 67,9% (Ballesteros et al., 2018) o el 25,0% (Calamaestra et al., 2016), aunque hay otros autores que afirman que es la difusión de rumores (Yanik y Serin, 2020). En otros estudios, este tipo de cyberbullying está presente en el 18,6% de los casos (Payne y Hutzell, 2017) o en el 17,9% (Ballesteros et al., 2018). Otros tipos de conductas sufridas por las víctimas no dejan de ser relevantes. Por ejemplo, destacan las amenazas, sufridas en un 10,0% de los casos (Calamaestra et al., 2016) o en un 35,7% (Ballesteros et al., 2018), el aislamiento, presente en un 17,9% (Ballesteros et al., 2018) o en un 9,0% (Calamaestra et al., 2016) y la suplantación de identidad, sufrida en un 14,3% (Ballesteros et al., 2018). Asimismo, el acoso verbal es la conducta más empleada por los acosadores (Yanik y Serin, 2020).

Ambos sexos están involucrados en este fenómeno (Li, 2006; Hinduja y Patchin, 2008). Los chicos son más acosadores que las chicas (Álvarez-García et al., 2017) y estas son más víctimas (Álvarez-García et al., 2017; Payne y Hutzell, 2017). En el estudio de Calamaestra et al. (2016), el 8,5% de las chicas eran víctimas, seguido del 5,3% de los chicos. En el estudio de Hinduja y Patchin (2008), la victimización era del 36% en las chicas y el 32% en los chicos. No obstante, en el estudio de Ballesteros et al. (2018), el 65,6% de las cibervíctimas fueron chicas, frente al 34,4% de los chicos. En cuanto a acosadores, en el estudio de Calamaestra et al. (2016) el 4,5% de los chicos eran ciber-acosadores frente al 3,0% de las chicas. En el de Hinduja y Patchin (2008) fueron acosadores el 18,0% de los chicos frente al 16,0% de las chicas, mientras que en el estudio de Ballesteros et al. (2018), el 46,7% de los acosadores eran chicos frente al 39% de chicas y el 30,0% de los acosadores conformaban un grupo mixto. Sin embargo, hay estudios donde se han encontrado que los chicos tienen más probabilidades de ser víctimas que las chicas (Fahy et al., 2016) y hay otros estudios donde se ha comprobado que las chicas tienen más probabilidad de subir contenido de la víctima sin su consentimiento (Ncube y Dube, 2016) y de difundir rumores, mientras que los chicos tienen más probabilidad de sufrir amenazas (Patchin, 2019). En este sentido es interesante el estudio de Patchin (2019) puesto que, en el último año, las chicas tenían más probabilidad de ser víctimas en comparación con los chicos, pero esta tendencia cambió en el último mes.

El ciberacoso se da en todas las edades (Hinduja y Patchin, 2008), pero entre los adolescentes se ha encontrado que, a mayor edad hay un menor porcentaje de cyberbullying (Jansen et al., 2012; Calmaestra et al., 2016). Por último, los medios más utilizados para ciber-acosar es WhatsApp, con un 76,0% y las redes sociales, con un 48,0% (Ballesteros et al., 2018).

Ballesteros et al. (2018) también han compartido algunas características sociodemográficas de las víctimas de cyberbullying. El 80,3% vivía en una familia completa, el 14,8% tenía padres divorciados, el 54,1% tenía dos hermanos, el 27% uno, el 13,5% tres y el 5,4% era hijo único. Tener hermanos puede ser un factor de protección puesto que pueden ser un apoyo para las cibervíctimas (Chen et al., 2018). Aunque hay estudios en los que no se ha encontrado relación entre el cyberbullying y el número de hermanos (Yanik y Serin, 2020).

Para acabar, cabe destacar que en España cada comunidad autónoma tiene competencias en educación. Estas crean protocolos de actuación y de prevención contra el acoso escolar. Si los acosadores tienen entre catorce y diecisiete años, pueden pasar por el proceso penal juvenil y ser sancionados con alguna medida educativa prevista en la Ley Orgánica 5/2000. En cambio, si son mayores de edad son imputables y pueden pasar por el proceso penal de adultos y ser condenados a cumplir alguna de las penas previstas en el Código penal. Por último, se puede resolver este tipo de conflictos a través de un procedimiento civil de cara a la reparación del daño y a la indemnización por los perjuicios causados (Escudero, 2019).

2. Objetivos e hipótesis

El objetivo general de este trabajo de investigación es conocer la relación entre el cyberbullying y algunas variables sociodemográficas y socioeconómicas. La hipótesis general de partida es que, efectivamente, hay una relación entre dichas variables y el fenómeno a estudiar. Se parte de los siguientes objetivos e hipótesis específicos:

Objetivo específico 1: analizar los tipos y frecuencias de cyberbullying sufridos por las posibles víctimas y cometidos por los posibles acosadores de este estudio.

Hipótesis específica 1: el tipo de cyberbullying más común son los insultos, tanto desde el punto de vista de las víctimas como de los acosadores.

Objetivo específico 2: analizar el cyberbullying en relación con algunas variables sociodemográficas, tales como el sexo, el curso, el tipo de familia y el número de hermanos.

Hipótesis específica 2: los adolescentes que viven en un hogar monoparental tienen mayor probabilidad de sufrir cyberbullying que el resto de los jóvenes con otro tipo de familia.

Objetivo específico 3: comparar el cyberbullying a través de algunas características socioeconómicas de la muestra, tales como el nivel de estudios y el tipo de trabajo de los progenitores.

Hipótesis específica 3: los adolescentes cuyos padres tienen unos niveles de estudios superiores tienen menos probabilidad de sufrir cyberbullying en comparación con los otros adolescentes con padres que tienen estudios inferiores.

3. Metodología

3.1. Muestra

La muestra está compuesta por 387 alumnos de un instituto de la provincia de Málaga (España), que están matriculados en los dos últimos cursos de la ESO y en Bachillerato. Se ha seleccionado a los estudiantes de estas edades por su nivel de madurez, que les permite entender y responder a preguntas más complejas y porque están en una etapa clave del proceso de socialización, donde necesitan del acompañamiento de un grupo de pares para aumentar su bienestar psicológico. Este motivo les hace especialmente vulnerables tanto para ser víctimas como victimarios. El universo está formado por 780 estudiantes de dicho instituto, siendo el margen de error del 3,5%, con un nivel de confianza del 95% y para $p=q=0,5$. En la tabla 1 se pueden encontrar las características de la muestra de una forma más concreta.

Tabla 1. Distribución de la muestra (n=387)

Variable	%	
Sexo		
Hombre	52,7	
Mujer	47,3	
Edad		
Entre 14 y 16 años	65,9	
Entre 17 y 19 años	34,1	
Curso		
Tercero de la ESO	36,4	
Cuarto de la ESO	23,8	
Primero de Bachillerato	19,4	
Segundo de Bachillerato	20,4	
Tipo de familia		
Completa	79,4	
Monoparental	12,8	
Familia extensa	5,6	
Custodia compartida	2,1	
Número de hermanos		
0	9,0	
1	65,4	
2	19,9	
3	3,9	
4 o más	1,8	
Cibervíctimas		
Sí	27,6	
No	68,7	
No sabe / no contesta	3,6	
Ciberacosadores		
Sí	10,1	
No	87,6	
No sabe / no contesta	2,3	
Nivel de estudios de los progenitores		
	Padre %	Madre %
Estudios primarios	22,0	15,0
Graduado escolar	25,1	24,8
Bachillerato	9,3	10,3
Formación profesional	10,6	13,2
Estudios universitarios	10,6	15,8
No sabe / no contesta	22,5	20,9
Situación laboral de los progenitores		
	Padre %	Madre %
Desempleado/a	5,9	3,4

Amo/a de casa	1,3	35,9
Trabajador/a por cuenta ajena	46,5	30,0
Trabajador/a por cuenta propia	26,1	11,9
Funcionario/a	7,0	7,8
No sabe / no contesta	13,2	11,1

Fuente: elaboración propia

3.2. *Instrumento de medida*

Para alcanzar los objetivos de este estudio, se ha utilizado la encuesta como técnica de investigación. Las preguntas relativas a conocer el tipo y la frecuencia de cyberbullying han sido inspiradas por el cuestionario de Brighi et al. (2012).

El cuestionario que se ha diseñado y utilizado consta de diferentes bloques y apartados, que se pueden consultar en el anexo. En el bloque de variables sociodemográficas se ha recogido el sexo (hombre-mujer), edad (14-16 años, 17-19 años, y 20 años o más); curso (desde tercero de la ESO hasta segundo de Bachillerato), tipo de familia (completa: formada por ambos progenitores; monoparental: compuesta por un único progenitor; extensa: formada por abuelo/s y progenitores; o custodia compartida: vive en períodos iguales de tiempo con sus progenitores por separado) y el número de hermanos. En el bloque de variables socio-económicas se pregunta por el tipo de trabajo de los padres (desempleado/a: ha trabajado durante un tiempo pero se encuentra actualmente sin trabajo; amo/a de casa: se dedica principalmente al cuidado del hogar; trabajador/a por cuenta ajena; trabajador/a por cuenta propia o funcionario/a), y por el nivel de estudios de los progenitores (estudios primarios, graduado escolar, bachillerato, formación profesional o estudios universitarios).

En el bloque de cibervictimización se pregunta al encuestado si ha sido víctima de alguna de las conductas expuestas en el cuestionario a través de las nuevas tecnologías en el último año. Aquellas personas que contestan afirmativamente pasan a un apartado donde se pregunta, en primer lugar, por el tipo de cyberbullying sufrido: insultos, amenazas, exclusión (de grupos de aplicaciones de mensajería instantánea, de redes sociales o de contenido de la web), difusión de rumores (tanto verdaderos como falsos y desde el punto de vista de la víctima, cometidos con la intención de desprestigiar), suplanta-

ción de identidad (ya sea en redes sociales, en aplicaciones de mensajería instantánea o cualquier página de Internet) y publicación de contenido a través de Internet sin el consentimiento de la víctima, y en segundo lugar, por la frecuencia de cada conducta (nunca, alguna vez, dos veces o muchas veces). Además, se encuentra un espacio en blanco por si las posibles víctimas quieren comentar algún otro tipo de conducta y su frecuencia. Para terminar, se pregunta por el medio en el que se han sufrido dichas conductas, donde pueden señalar varias: Instagram, Tik Tok, WhatsApp, Facebook, Twitter y correo electrónico. Por último, se ha dejado otro espacio en blanco por si los encuestados quieren añadir otro medio más.

Posteriormente, se encuentra un bloque de ciberacoso, donde se pregunta al encuestado si ha sido ciberacosador en el último año. En caso afirmativo, se le dirige a unos apartados para conocer los tipos de cyberbullying que ha cometido, su frecuencia, así como los medios utilizados, que son idénticos a los del bloque de cibervictimización.

Los encuestados también tienen la opción “no sabe/no contesta” en las variables socioeconómicas y en las preguntas relativas a conocer si han sido víctimas y acosadores en el último año.

3.3. Procedimiento

El tipo de muestreo empleado es el no probabilístico por conveniencia. Se contactó con el director de un instituto malagueño que se interesó en este proyecto de investigación, que permitió el acceso y pase de los cuestionarios a todas las aulas donde estudiaban los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y de primero y segundo de Bachillerato. Tras la elaboración del cuestionario, se envió a cuatro adolescentes en forma de pre-test, para verificar que las preguntas estaban bien formuladas y que eran comprensibles. Posteriormente, en marzo de 2021 se accedió al lugar de muestreo y en cada aula se explicaron las características del acoso escolar siguiendo a Olweus (2012), haciendo hincapié en que se podía dar a través de las tecnologías de la información (TIC). Esta explicación también sirvió como introducción al cuestionario, donde se incluyeron algunos ejemplos. A continuación, se pasaron los cuestionarios en papel y la autora de este trabajo estuvo acompañando a todos los alumnos de la muestra mientras respondían el cuestionario

por si surgían dudas. Por último, se debe destacar que se informó a los alumnos tanto de manera escrita como oral de que el cuestionario era totalmente anónimo y confidencial y que sus respuestas solo serían utilizadas para realizar dicha investigación.

3.4. Análisis de los datos

Tras la finalización del trabajo de campo y para alcanzar los objetivos de esta investigación, se insertaron todas las respuestas de los 387 encuestados en un archivo PSPP. Se debe destacar que para seguir con la definición de cyberbullying de Olweus (2012) solo se han aceptado como posibles víctimas o acosadores aquellos alumnos que han señalado que han sufrido o cometido varias conductas típicas de cyberbullying o una en más de una ocasión, puesto que la repetición es una característica fundamental de este fenómeno. En primer lugar, se obtuvieron las características sociodemográficas y socioeconómicas de la muestra, los tipos de ciberacoso sufridos y cometidos, así como su frecuencia y los medios empleados a partir de análisis descriptivos. Por último, se cruzaron las variables sociodemográficas y socioeconómicas con las variables relativas a la victimización y al acoso a través de tablas de contingencia. Concretamente se ha empleado la prueba Chi-cuadrado de Pearson para valorar si las relaciones entre las variables son estadísticamente significativas. Se han entendido como tales aquellas cuyo valor p de dicha prueba es $\leq 0,05$.

Las variables independientes de este estudio son el sexo, el curso, el tipo de familia, el número de hermanos de la muestra, así como el nivel de estudios y tipo de trabajo de los progenitores, mientras que las variables dependientes son la cibervictimización y el ciberacoso.

4. Resultados

4.1. Análisis descriptivo del cyberbullying

En esta sección se van a comentar los principales resultados del estudio de los tipos y frecuencias de cyberbullying así como de los medios utilizados.

4.1.1. Cibervictimización

Un 27,6% ha sido posible cibervíctima en el último año. Independientemente de su frecuencia, un 84,1% ha sido insultado, un 78,5% ha sufrido difusión de rumores, un 68,2% ha sido amenazado, un 60,7% ha sufrido aislamiento, un 28,0% suplantación de identidad y un 27,1% ha visto cómo han subido a Internet contenido suyo sin su consentimiento.

A continuación, se va a analizar cada tipo de cyberbullying en relación con la frecuencia en la que se ha sufrido. En primer lugar, un 35,5% ha recibido insultos una vez, un 23,4% dos veces y un 25,2% muchas veces en el último año. La difusión de rumores ha sido sufrida por un 32,7% una vez, por un 22,4% dos veces y por un 23,4% muchas veces. Por otra parte, un 42,1% ha sido amenazado una vez, un 17,8% dos veces y un 8,4% en muchas ocasiones. Con relación al aislamiento, a un 31,8% le han aislado una vez, a un 14,0% dos veces y a un 15,0% en muchas ocasiones. Para terminar, un 19,6% ha sufrido suplantación de identidad una vez y un 17,8% ha visto publicado contenido suyo sin su consentimiento en una ocasión. No se han mencionado los porcentajes de las frecuencias “dos veces” o “muchas veces” de estos dos últimos tipos de cyberbullying puesto que no llegan al 5%. Estos resultados se pueden consultar en la tabla 2.

Tabla 2. Tipos y frecuencias de cyberbullying sufridos por las víctimas

Tipo de cyberbullying sufrido	Ninguna vez	Una vez	Dos veces	Muchas veces
Insultos	15,9%	35,5%	23,4%	25,2%
Amenazas	31,8%	42,1%	17,8%	8,4%
Aislamiento	39,3%	31,8%	14,0%	15,0%
Difusión de rumores	21,5%	32,7%	22,4%	23,4%
Suplantación de identidad	72,0%	19,6%	6,5%	1,9%
Publicación de contenido sin consentimiento	72,9%	17,8%	4,7%	4,7%

Fuente: elaboración propia

Para terminar esta sección, cabe destacar que un 83,2% de la muestra ha sufrido estas conductas a través de Instagram, un 57,9% por WhatsApp, un 14,0% en Tik Tok, un 11,2% a través de Twitter y un 8,4% en Facebook.

4.1.2. Ciberacoso

Un 10,1% ha sido posible ciberacosador en el último año. Si obviamos la frecuencia del cyberbullying y nos centramos en los tipos, destaca que un 82,1% ha insultado, un 48,7% ha aislado, un 35,9% ha amenazado, un 30,8% ha publicado contenido de la víctima sin su consentimiento, un 28,2% ha difundido rumores y un 23,1% afirma haber suplantado la identidad de la víctima a través de las tecnologías de la comunicación (TIC).

Si analizamos la frecuencia en la que estos posibles ciberacosadores han cometido cada tipo de cyberbullying en el último año, destaca que, en primer lugar, un 46,2% ha insultado una vez, un 15,4% dos veces y un 20,5% muchas veces. Un 35,9% ha aislado a su víctima una vez y un 7,7% dos veces. Un 25,6% ha amenazado una vez y un 7,7% dos veces a través de Internet. Por último, destaca que un 25,6% ha publicado contenido de la víctima sin su consentimiento una vez, un 23,1% ha difundido rumores y un 20,5% ha suplantado la identidad de su víctima también en esta frecuencia. El resto de los porcentajes relativos a “dos veces” o “muchas veces” que no se han mencionado no llegan al 3%. Estos resultados se reflejan con más claridad en la tabla 3.

Tabla 3. Tipos y frecuencias de cyberbullying cometidos por los acosadores

Tipo de cyberbullying sufrido	Ninguna vez	Una vez	Dos veces	Muchas veces
Insultos	17,9%	46,2%	15,4%	20,5%
Amenazas	64,1%	25,6%	7,7%	2,6%
Aislamiento	51,3%	35,9%	7,7%	5,1%
Difusión de rumores	71,8%	23,1%	2,6%	2,6%
Suplantación de identidad	76,9%	20,5%	0,0%	2,6%
Publicación de contenido sin consentimiento	69,2%	25,6%	2,6%	2,6%

Fuente: elaboración propia

Resulta interesante que el 24,3% de las cibervíctimas han sido también ciberacosadoras en el último año, encontrándose una relación estadísticamente significativa entre estas variables, ya que el valor p de la prueba de Chi-cuadrado de Pearson es 0,000.

Por último, hay que señalar que un 69,2% de estos ciberacosadores han cometido estas conductas a través de Instagram, un 46,2% por WhatsApp, un 18,0% por Tik

Tok, un 15,4% por Twitter, un 7,7% por correo electrónico y un 7,7% ha utilizado la categoría “otros medios virtuales” para señalar Discord y chats de videojuegos online.

4.2. Análisis bivariante del cyberbullying

En este apartado se van a exponer los resultados obtenidos al cruzar las variables sociodemográficas y socioeconómicas con la cibervictimización y el ciberacoso.

4.2.1. Sexo

Los chicos son más acosadores y menos víctimas que las chicas. El 26,0% de los chicos de la muestra han sido víctimas de cyberbullying frente al 29,5% de las chicas y en cambio, el 12,3% de los chicos han sido ciberacosadores, frente al 7,7% de las chicas.

4.2.2. Curso

Tal y como se muestra en la tabla 4, el porcentaje de víctimas de cyberbullying es menor en Bachillerato con respecto al segundo ciclo de la ESO, mientras que el porcentaje de ciberacosadores desciende a medida que avanza el curso escolar. El 29,1% de los alumnos de tercero de la ESO han sido posibles cibervíctimas en el último año, seguidos del 30,4% de cuarto de la ESO, del 24,0% de primero de Bachillerato y del 25,3% de segundo de Bachillerato. Por otro lado, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre el curso y ser ciberacosador, puesto que el valor p de la prueba Chi-cuadrado de Pearson es 0,011. El 14,9% de los alumnos de tercero de la ESO lo ha sido en el último año, seguido del 7,6% de cuarto de la ESO, del 8,0% de primero de Bachillerato y del 6,3% de segundo de Bachillerato.

Tabla 4. Cyberbullying a través del curso de la muestra

	Tercero de la ESO	Cuarto de la ESO	Primero de Bachillerato	Segundo de Bachillerato
Víctimas	29,1%	30,4%	24,0%	25,3%
No víctimas	66,7%	67,4%	70,7%	72,2%
No sabe / no contesta	4,3%	2,2%	5,3%	2,5%

Acosadores	14,9%	7,6%	8,0%	6,3%
No acosadores	82,3%	92,4%	85,3%	93,7%
No sabe / no contesta	2,8%	0,0%	6,7%	0,0%

Fuente: elaboración propia

4.2.3. Tipo de familia

El tipo de familia que tiene mayor porcentaje de víctimas de cyberbullying es la monoparental, seguida de la extensa. Esta última es el tipo con mayor porcentaje de ciberacosadores, seguida de la monoparental, mientras que el grupo con menor porcentaje de cyberbullying es la familia completa. Por una parte, el 24,9% de la muestra que tiene una familia completa ha sido víctima en el último año, seguido del 41,7% de alumnos que viven en un hogar monoparental, del 33,3% que tiene una familia extensa y del 25,0% que vive bajo custodia compartida. En cambio, el 7,7% de los alumnos que vive en una familia completa ha ciberacosado en el último año, seguido del 14,6% que vive en un hogar monoparental, del 19,0% que tiene una familia extensa y del 12,5% que vive en régimen de custodia compartida. Estos datos aparecen de forma esquematizada en la tabla 5.

Tabla 5. Cyberbullying y tipo de familia de la muestra

	Completa	Monoparental	Familia extensa	Custodia compartida
Víctimas	24,9%	41,7%	33,3%	25,0%
No víctimas	71,0%	56,3%	61,9%	75,0%
No sabe / no contesta	4,0%	2,1%	4,8%	0,0%
Acosadores	7,7%	14,6%	19,0%	12,5%
No acosadores	89,2%	85,4%	81,0%	87,5%
No sabe / no contesta	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia

4.2.4. Número de hermanos

Si analizamos la tabla 6, observamos que los adolescentes que tienen tres hermanos tienen más probabilidad de verse involucrados en el cyberbullying, como víctimas o como acosadores, seguidos de los que tienen cuatro o más. En este sentido, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre el número de hermanos y ser víctima de cyberbullying, puesto que el valor p de la prueba Chi-cuadrado de Pearson es

0,018. El 42,9% de la muestra que no tiene hermanos ha sido cibervíctima en el último año. Este porcentaje de víctimas se repite en el grupo de los jóvenes que tienen cuatro hermanos o más. El 23,7% de los alumnos que tiene un hermano ha sido cibervíctima, seguido del 27,3% que tiene dos hermanos y del 53,3% que tiene tres hermanos. Por otro lado, el 5,7% que no tiene hermanos ha sido ciberacosador, seguido del 9,1% que tiene un hermano, del 11,7% que tiene dos, del 26,7% que tiene tres y del 14,3% que tiene cuatro hermanos o más.

Tabla 6. Cyberbullying y número de hermanos

	Cero hermanos	Un hermano	Dos hermanos	Tres hermanos	Cuatro hermanos o más
Víctimas	42,9%	23,7%	27,3%	53,3%	42,9%
No víctimas	54,3%	72,3%	71,4%	33,3%	57,1%
No sabe / no contesta	2,9%	4,0%	1,3%	13,3%	0,0%
Acosadores	5,7%	9,1%	11,7%	26,7%	14,3%
No acosadores	94,3%	88,1%	87,0%	66,7%	85,6%
No sabe / no contesta	0,0%	2,8%	1,3%	6,7%	0,0%

Fuente: elaboración propia

4.2.5. Nivel de estudios de los progenitores

4.2.5.1. Víctimas

Tras la observación de la tabla 7, todo parece indicar que los padres y madres que tienen el máximo nivel de estudios son un factor de protección para evitar la cibervictimización de sus hijos, seguidos de los padres y madres que han obtenido el bachillerato, mientras que los jóvenes cuyos progenitores tienen el graduado escolar o algún tipo de formación profesional tienen más probabilidad de ser cibervíctimas. En relación con el nivel educativo del padre, el 27,1% de los alumnos cuyo progenitor tiene estudios primarios ha sido cibervíctima en el último año, seguido del 27,8% que ha logrado el graduado escolar, del 22,2% que ha obtenido el bachillerato, del 29,3% que ha conseguido un título de formación profesional y del 14,6% que tiene estudios universitarios. En cuanto al nivel de estudios de la madre, el 29,3% de los jóvenes cuya progenitora tiene estudios primarios ha sido cibervíctima, seguido del 31,3% que ha obtenido el graduado escolar, del 17,5% que ha aprobado bachillerato, del 25,5% que tiene algún tipo de formación profesional y del 18,0% de alumnos cuyas madres han obtenido un título universitario.

Tabla 7. Nivel de estudios de los progenitores de las víctimas

¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado por su padre?					
	Estudios primarios	Graduado escolar	Bachillerato	Formación profesional	Estudios universitarios
Víctimas	27,1%	27,8%	22,2%	29,3%	14,6%
No víctimas	69,4%	70,1%	72,2%	65,9%	82,9%
No sabe / no contesta	3,5%	2,1%	5,6%	4,9%	2,4%
¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado por su madre?					
Víctimas	29,3%	31,3%	17,5%	25,5%	18,0%
No víctimas	69,0%	65,6%	82,5%	68,6%	78,7%
No sabe / no contesta	1,7%	3,1%	0,0%	5,9%	3,3%

Fuente: elaboración propia

4.2.5.2. Acosadores

A excepción de la formación profesional, se ha comprobado que a mayor nivel educativo del padre existe una mayor probabilidad de que el hijo sea ciberacosador, mientras que el porcentaje de ciberacosadores se mantiene constante en todos los niveles educativos de la madre, excepto en la formación profesional, que disminuye, y en Bachillerato, que aumenta. En primer lugar, resulta interesante que no se ha encontrado a ningún ciberacosador cuyo padre haya estudiado algún tipo de formación profesional. El 9,4% de los jóvenes cuyos padres tienen estudios primarios han ciberacosado en el último año, seguidos del 11,3% que tiene el graduado escolar, del 11,1% que tiene el título de Bachillerato y del 12,2% que tiene estudios universitarios. En relación con el nivel educativo de la madre, el 10,3% de los adolescentes cuya madre tiene estudios primarios ha ciberacosado, seguidos del 9,4% que tiene graduado escolar, del 15,0% que ha logrado el título de bachillerato y el 9,8% que tiene estudios universitarios. Vuelve a destacar que únicamente un 5,9% de adolescentes cuya madre ha estudiado una formación profesional ha sido ciberacosador en el último año. Estos resultados se pueden consultar en la tabla 8.

Tabla 8. Nivel de estudios de los progenitores de los acosadores

¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado por su padre?					
	Estudios primarios	Graduado escolar	Bachillerato	Formación profesional	Estudios universitarios
Acosadores	9,4%	11,3%	11,1%	0,0%	12,2%
No acosadores	88,2%	87,6%	86,1%	100,0%	87,8%
No sabe / no contesta	2,4%	1,0%	2,8%	0,0%	0,0%



¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado por su madre?					
Acosadores	10,3%	9,4%	15,0%	5,9%	9,8%
No acosadores	86,2%	89,6%	85,0%	94,1%	90,2%
No sabe / no contesta	3,4%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia

4.2.6. Situación laboral de los progenitores

4.2.6.1. Víctimas

En la tabla 9 se observa que a medida que mejora la situación laboral de los progenitores, desde desempleado hasta funcionario, disminuye la probabilidad de que los hijos sean víctimas de cyberbullying. Se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre la situación laboral del padre y que el alumno sea cibervíctima, ya que el p-valor de la prueba Chi-cuadrado de Pearson es 0,014. El 60,9% de jóvenes cuyo padre está desempleado ha sido posible víctima de cyberbullying, seguido del 40,0% que se dedica a las labores del hogar, del 26,7% que es trabajador por cuenta ajena, del 20,8% que es trabajador por cuenta propia y del 18,5% que es funcionario. El 38,5% de los adolescentes de la muestra cuya madre está desempleada ha sido víctima en el último año, y este porcentaje decrece al 28,8% en el grupo de jóvenes cuya madre es ama de casa, al 26,7% donde estas son trabajadoras por cuenta ajena, al 21,7% que trabajan por cuenta propia y al 20,0% en el grupo de jóvenes cuyas madres son funcionarias.

Tabla 9. Situación laboral de los progenitores de las víctimas

¿Qué tipo de trabajo tiene su padre?					
	Desempleado	Amo de casa	Empleado para una empresa	Autónomo	Funcionario
Víctimas	60,9%	40,0%	26,7%	20,8%	18,5%
No víctimas	39,1%	60,0%	70,0%	75,2%	81,5%
No sabe / no contesta	0,0%	0,0%	3,3%	4,0%	0,0%
¿Qué tipo de trabajo tiene su madre?					
Víctimas	38,5%	28,8%	26,7%	21,7%	20,0%
No víctimas	61,5%	67,6%	72,4%	73,9%	76,7%
No sabe / no contesta	0,0%	3,6%	0,9%	4,3%	3,3%

Fuente: elaboración propia.

4.2.6.2. Acosadores

En este estudio se ha verificado que el hecho de que los padres y madres estén desempleados o que sean funcionarios es un factor de protección para prevenir que los jóvenes sean ciberacosadores, encontrándose una relación estadísticamente significativa entre ser ciberacosador y el tipo de trabajo tanto del padre como de la madre, ya que el valor p de ambas pruebas de Chi-cuadrado de Pearson es 0,000. Resalta que tan solo el 4,3% de los adolescentes cuyos padres están desempleados han sido ciberacosadores, así como lo han sido el 7,4% que tienen padres funcionarios. Sin embargo, este porcentaje aumenta al 10,6% en el grupo de jóvenes cuyos padres son trabajadores por cuenta ajena y al 20,0 en el que son trabajadores por cuenta propia. En cuanto a los resultados relativos al tipo de trabajo de la madre, destaca que ningún alumno cuya progenitora está desempleada ha sido ciberacosador, a diferencia del 11,5% del grupo de jóvenes cuya madre es ama de casa, del 9,5% que es trabajadora por cuenta ajena y del 15,2% que es trabajadora por cuenta propia, mientras que el porcentaje de ciberacosadores cuya madre es funcionaria es tan solo del 3,3%. Estos datos se pueden consultar en la tabla 10.

Tabla 10. Situación laboral de los progenitores de los acosadores

¿Qué tipo de trabajo tiene su padre?					
	Desempleado	Amo de casa	Empleado para una empresa	Autónomo	Funcionario
Acosadores	4,3%	20,0%	10,6%	8,9%	7,4%
No acosadores	95,7%	80,0%	88,3%	91,1%	92,6%
No sabe / no contesta	0,0%	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%
¿Qué tipo de trabajo tiene su madre?					
Acosadores	0,0%	11,5%	9,5%	15,2%	3,3%
No acosadores	100,0%	87,1%	89,7%	84,8%	96,7%
No sabe / no contesta	0,0%	1,4%	0,9%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia

5. Discusión

Se ha alcanzado el objetivo general de esta investigación y se ha verificado la hipótesis general de partida, que sostenía que el cyberbullying es un tipo de acoso escolar que ocurre entre los adolescentes y que está relacionado con algunas variables sociodemográficas, como el sexo, el curso escolar, el tipo de familia y el número de hermanos, así como con ciertos factores socioeconómicos, como el nivel educativo y el tipo de trabajo de los padres.



En este trabajo se ha integrado la información proporcionada tanto por las víctimas como por los acosadores encuestados para dar una visión más amplia de esta problemática. Se ha comprobado que el 27,6% de la muestra ha sido posible cibervíctima en el último año, porcentaje que se acerca al resultado de Fahy et al. (2016). Los tipos más frecuentes de cyberbullying, desde el punto de vista de la víctima, han sido los insultos, coincidiendo con el estudio de Ballesteros et al. (2018) y con el de Garaigordobil et al. (2018), la difusión de rumores y el aislamiento. Es relevante señalar que los porcentajes de los tipos de cyberbullying sufridos son mucho más altos que en los estudios que se han incluido en el marco teórico, como el de Calmaestra et al. (2016), Payne y Hutzell (2017), o el de Ballesteros et al. (2018). Los insultos, seguidos de la difusión de rumores, son los tipos que más se han producido en varias ocasiones, mientras que las víctimas afirman que las demás formas de cyberbullying se han dado, en su mayoría, en dos ocasiones o alguna vez, como es el caso de la suplantación de identidad o de la publicación de contenido sin consentimiento. En futuros trabajos de investigación se deberían añadir más tipos de cyberbullying como el happy slapping o el sexting, o algunas preguntas para conocerlos mejor, ya que, cuanto más información se tenga de este fenómeno, mejor se puede prevenir de cara a formar a una juventud empática, que sigue tanto las normas legales como sociales, y resiliente, con habilidades y recursos para solucionar sus problemas.

En esta línea, el 24,3% de las cibervíctimas también han sido ciberacosadoras. Es igualmente importante abordar el doble rol del cyberbullying, para conocer los motivos por los que las víctimas se convirtieron en acosadores o viceversa, a qué edad, y algunas de sus características, como el sexo.

Aunque resulte relevante que aproximadamente uno de cada cuatro adolescentes ha sido cibervíctima, también destaca que el 10,1% de la muestra ha sido posible ciberacosadora en el último año. Las conductas más cometidas han sido los insultos, coincidiendo con Yanik y Serin (2020), el aislamiento y las amenazas, pero, a diferencia de lo que ha sucedido con las víctimas, los acosadores afirman haber cometido varias conductas de cyberbullying en una sola ocasión, a excepción de los insultos y del aislamiento. Por ello, se ha verificado la hipótesis específica 1, ya que, los insultos es el tipo más común de cyberbullying tanto desde el punto de vista de los acosadores como de las víctimas. Sin embargo, el segundo tipo varía entre dichos grupos, ya que es la

difusión de rumores en las víctimas y el aislamiento en los acosadores. Este resultado es interesante, puesto que los acosadores, en general, han señalado que han cometido difusión de rumores una vez, mientras que las víctimas afirman haberlo sufrido en más ocasiones. Quizá los ciberacosadores tienen alguna interpretación o justificación de esta conducta, siguiendo las técnicas de neutralización de Sykes y Matza (1957) y únicamente han señalado las conductas más graves para ellos, como es el caso de los insultos, el aislamiento o las amenazas.

En cuanto a los medios por los que las víctimas han sufrido cyberbullying, destaca Instagram (83,2%), WhatsApp (57,9%) y Tik Tok (14,0%). Asimismo, los acosadores utilizan en su mayoría Instagram (69,2%), WhatsApp (46,2%) y Tik Tok (18,0%) para conseguir su cometido. Los porcentajes de Instagram y de WhatsApp son menores en los ciberacosadores con respecto a las cibervíctimas, y el de Tik Tok es mayor en los primeros. Que Instagram sea el medio más utilizado quizá no es casualidad, ya que según el estudio de Martín y Medina (2021), los adolescentes y adultos en general, prefieren utilizar en su día a día Instagram, WhatsApp, Youtube y Tik Tok en este orden, por tanto, es probable que estos medios sean los más utilizados en el cyberbullying porque también son los más utilizados en el resto de las áreas del mundo virtual.

Por lo general, los chicos son más ciberacosadores que las chicas, mientras que estas son más cibervíctimas. Realmente los porcentajes de víctimas y de acosadores relacionados con el sexo están bastante igualados, ya que el 26,0% de los chicos han sido víctimas frente al 29,5% de las chicas, mientras que el 12,3% de los chicos han sido acosadores frente al 7,7% de las chicas. Estos resultados se asemejan al estudio de Hinduja y Patchin (2008) aunque el porcentaje de chicos víctimas y de chicas acosadoras es claramente inferior en esta investigación, con aproximadamente una diferencia de un 10%. Estos resultados pueden tener una explicación, ya que los roles entre sexos están cambiando y se están equiparando en la infancia y en la adolescencia, provocando incluso que aumenten los porcentajes de delincuencia juvenil femenina, tal y como nos vienen demostrando las estadísticas oficiales en los últimos años (Montero-Hernanz, 2014).

Por otro lado, se ha comprobado que tanto los porcentajes de víctimas como de acosadores disminuyen considerablemente en Bachillerato, especialmente en el caso

de los ciberacosadores, donde se ha encontrado una relación estadísticamente significativa con el curso escolar, y el porcentaje disminuye progresivamente desde el 14,9% en tercero de la ESO hasta el 6,3% en segundo de Bachillerato. Estos resultados coinciden con los estudios de Jansen et al. (2012) y Calmaestra et al. (2016). Que los adolescentes vayan dejando de involucrarse en el cyberbullying o en cualquier tipo de delito o conducta antisocial a medida que van creciendo puede estar relacionado con el capital social, con la pertenencia a instituciones prosociales, porque de otra manera ese capital social positivo podría verse amenazado. Algunos ejemplos de este capital pueden ser un grupo de amigos, pareja, equipo deportivo, trabajo, etc. Los vínculos sociales positivos son un claro factor de protección frente a la delincuencia y es fundamental que se vayan adquiriendo durante la infancia y la adolescencia, para evitar la adhesión a un grupo conflictivo (Laub y Sampson, 2003).

En cuanto al sexo y al curso, sería interesante estudiar las dinámicas de los acosadores, ya que estos pueden actuar en grupo, ver cómo varía el porcentaje de sexos en estos grupos, y analizar la edad de los integrantes, para conocer si los adolescentes más jóvenes se insertan en grupos de acosadores mayores o si en cambio forman su propio grupo de acoso sin influencias externas. No obstante, sería igualmente importante hacer estudios longitudinales sobre este tema, para ver cuándo los adolescentes acosadores desisten de sus conductas, además del motivo por el que lo hacen, de cara a conocer posibles factores de protección.

Se ha verificado la hipótesis específica 2, ya que se ha demostrado que el tipo de familia donde se ha encontrado mayor probabilidad de cibervictimización ha sido la monoparental, seguida de la extensa, que es el tipo donde se encuentra también el mayor porcentaje de ciberacosadores, seguidos de los alumnos que viven bajo custodia compartida, mientras que la familia completa está relacionada con un menor porcentaje tanto de cibervictimización como de ciberacoso. Este último tipo es el más común en nuestra cultura occidental, el más asentado y vinculado a elementos organizadores, como el núcleo conyugal, valores, ética y vínculos positivos (Salles, 1991). Por otro lado, Shadmanfaat et al. (2018), de acuerdo con Gottfredson y Hirschi (1990) argumenta que la monoparentalidad puede dificultar el proceso de socialización de los jóvenes, impidiendo la adquisición de vínculos sociales tales como el apego, el compromiso, la participación en tareas prosociales y demás valores que son un factor de protección

contra la delincuencia (Gottfredson y Hirschi, 1990). También se hablaba en el siglo pasado de que el tipo de familia monoparental era considerada como un tipo de familia desintegrada (Salles, 1991), que puede estar relacionada con padres o madres ausentes puesto que se encargan tanto de la economía del hogar como del cuidado del mismo, factor que implicaría el no poder pasar tanto tiempo con los hijos, pudiendo reducir con ello el control e influencia sobre los menores, viéndose condicionado también el aprendizaje de habilidades sociales o de métodos para resolver conflictos (Jansen et al., 2012). Por otra parte, resulta anecdótico que la familia extensa sea el tipo que más porcentaje tiene de acosadores, ya que siempre ha estado relacionada con un mayor control social informal, aunque puede ser que la coexistencia de varias generaciones que forman las figuras clave de aprendizaje repercute en cuanto al modelo de crianza, haciendo que haya un clima familiar educativo sin figuras claras de referencia, unido a la dificultad de adquisición de los valores mencionados anteriormente.

Aparte, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre el número de hermanos y ser cibervíctima. Se sabe que a mayor número de hermanos hay una mayor probabilidad de ser cibervíctima, aunque los jóvenes que no tienen hermanos también tienen una probabilidad alta de serlo. Estos resultados difieren del estudio de Chen et al. (2018) que sostenía que tener hermanos era un factor de protección en el cyberbullying, puesto que en ellos las víctimas encontraban apoyo y resiliencia para dejar de serlo. Incluso se puede contradecir esta afirmación, puesto que únicamente el 5,7% de los alumnos que no tienen hermanos han ciberacosado, un porcentaje claramente inferior al resto grupos de jóvenes acosadores con hermanos. En futuros trabajos de investigación se debería estudiar cómo es la relación del cyberbullying con la calidad de la relación entre los hermanos y entre los padres e hijos.

Se ha verificado parcialmente la hipótesis específica 3, ya que se ha visto que los alumnos cuyos padres tienen un título universitario o el bachillerato, tienen menos probabilidad de ser cibervíctimas, pero la probabilidad de victimización en aquellas familias con padres y madres que han estudiado algún tipo de formación profesional es mayor. En esta línea, se ha comprobado que, a mayor nivel educativo del padre, menor porcentaje de ciberacosadores. Este último resultado coincide con los estudios de Chen et al. (2018) y de Jansen et al. (2012). Un menor nivel educativo de los padres puede estar relacionado con que estos tengan un déficit de recursos intelectuales, de



adquisición de valores y de conflictología, y esto podría tener una repercusión en los hijos, facilitando su victimización o acoso (Jansen et al., 2012). Se ha detectado una contradicción en los resultados, en cuanto a la formación profesional, ya que, según este trabajo, los alumnos cuyos padres han cursado este tipo de estudios tienen más probabilidad de ser cibervíctimas y menos de ser ciberacosadores y se debería estudiar más en profundidad este resultado en el futuro, además de que se podría dividir la formación profesional en grado medio y en grado superior.

Igualmente, se han encontrado relaciones estadísticamente significativas entre el nivel laboral de ambos progenitores y ser cibervíctima o ciberacosador. Los resultados revelan que, a mejor nivel laboral de ambos progenitores, menor porcentaje de cibervíctimas, mientras que el desempleo y el funcionariado son claros ejemplos de factores de protección para prevenir que los hijos sean ciberacosadores. Aquí se vuelve a encontrar una contradicción, ya que según este estudio el desempleo de los progenitores es un factor de riesgo para ser cibervíctima, pero un factor de protección para no ser ciberacosador. Estos resultados coinciden con el estudio de Jansen et al. (2012) en cuanto a lo que las víctimas se refiere. Según estos autores, la explicación radicaría en que el desempleo está relacionado con un bajo nivel educativo o incluso con la monoparentalidad, involucrando este factor con el tipo de familia y con el nivel educativo.

Como recomendaciones para futuras investigaciones, se aconseja seguir investigando cómo influyen las variables socioeconómicas y sociodemográficas en el acoso escolar, ya que se ha comprobado que están involucradas, y se podrían añadir más variables de estudio, como el nivel de ingresos o la edad de los progenitores. Igualmente resultaría interesante conocer con quién viven los adolescentes en el caso de que vivieran en una familia monoparental, ya que se podrían encontrar diferencias en el proceso de socialización que podrían tener repercusión en el cyberbullying. De la misma manera, se debería hacer una diferenciación y un estudio extenso para analizar la diferencia entre aquellos adolescentes que viven bajo custodia compartida y los que viven únicamente con uno de sus progenitores, ya que también tienen características completamente distintas.

Para terminar, hay que señalar que esta investigación ha mostrado que el primer núcleo de socialización de los individuos, el hogar, juega un papel importante, y su

educación en el mismo puede tener repercusiones negativas en el futuro. Es, por tanto, fundamental, dar herramientas y oportunidades a la sociedad para mejorar sus propios valores y habilidades, para que influyan positivamente en las nuevas generaciones.

6. Conclusiones

En definitiva, se puede afirmar que el cyberbullying es un problema social multicausal que está relacionado con las variables sociodemográficas y socioeconómicas. Asimismo, se ha comprobado que, por lo general, los chicos son más ciberacosadores y menos cibervíctimas que las chicas y que a mayor curso escolar disminuye este fenómeno. De la misma manera, se ha confirmado que la familia monoparental está vinculada a una mayor probabilidad de cibervictimización. De manera análoga, se ha comprobado que la familia extensa está relacionada con una mayor probabilidad de ciberacoso. Además, tener un número elevado de hermanos es un factor de riesgo en el cyberbullying. Por último, se ha verificado que, por lo general, un mayor nivel académico de los padres está relacionado con un menor porcentaje tanto de víctimas como de acosadores, y que un mejor nivel de empleo de los progenitores está vinculado a un menor porcentaje de víctimas, mientras que el desempleo y el funcionariado están relacionados con un porcentaje menor de acosadores. Por tanto, las variables sociodemográficas y socioeconómicas pueden mostrar una imagen más nítida de este fenómeno, sobre todo de cara a identificar factores de riesgo y de protección que puedan minimizar el problema y las consecuencias que se puedan originar, a través de la creación, implementación y evaluación de programas tanto de prevención como de intervención.

7. Limitaciones

En primer lugar, cabe señalar las propias de los métodos de investigación de las Ciencias Sociales, en especial las de la encuesta. En segundo lugar, la muestra quizá no sea del todo representativa, puesto que se ha seleccionado un solo lugar de muestreo y a 387 jóvenes. En tercer lugar, es importante recalcar que esta investigación no ha analizado todos los tipos de cyberbullying o todas las variables sociodemográficas o socioeconómicas que pueden influir en él. En cuarto lugar, es relevante destacar que en este



estudio no se ha abordado la relación asimétrica de poder entre víctimas y acosadores (Olweus, 2012). Además, el análisis estadístico es mejorable, ya que está compuesto en su mayoría de análisis bi-variantes. Por último, se debe aclarar que en este trabajo cuando se habla de víctimas y de acosadores se está haciendo referencia a posibles víctimas y acosadores, puesto que se necesitan estudios más amplios, individuales y multidisciplinarios que puedan corroborarlo, ya que de otra forma se podría estar sobredimensionando este fenómeno.

8. Bibliografía

- Abuín-Vences, N., Maestro-Espinola, L. y Cordón-Benito, D. (2019). "Internet, smartphones y redes sociales como factores determinantes en el incremento de casos de ciberacoso". *Revista Espacios*, 40(4), 23. Disponible en <http://www.revistaespacios.com/a19v40n04/a19v40n04p23.pdf> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Álvarez-García, D., Barreiro-Collazo, A. y Núñez, J. C. (2017). "Cyberaggression among adolescents: prevalence and gender differences". *Comunicar. Media Education Research Journal*, 25(50), 89-97. Disponible en <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=50&articulo=50-2017-08> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Álvarez-García, D., Dobarro, A. y Núñez, J. C. (2015). "Validez y fiabilidad del Cuestionario de cibervictimización en estudiantes de Secundaria". *Aula abierta*, 43(1), 32-38. <https://doi.org/10.1016/j.aula.2014.11.001> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Arreola, S. D. (2014). "La seguridad en las redes abiertas". En C. M. Galido, A. B. Mena, W. R. Santizo, S. E. Alonzo y M. García (Eds), *Seguridad de la información* (29-49) Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Athanasidou, K., Melegkovits, E., Andrie, E. K., Magoulas, C., Tzavara, C. K., Richardson, C., Greydanus, D., Tsolia, M. y Tsitsika, A. (2018). "Cross-national aspects of cyberbullying victimization among 14-17-year-old adolescents across seven European countries". *BMC Public Health*, 18(800), 1-15. Disponible en <https://bmcpublihealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-018-5682-4> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Ballesteros, B., Pérez, S., Díaz, D. y Toledano, E. (2018). *III estudio sobre acoso escolar y cyberbullying según los afectados*. Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR.

- Beltrán-Catalán, M., Zych, I., Ortega-Ruiz, R. y Llorent, V.J. (2018). "Victimisation through bullying and cyberbullying: Emotional intelligence, severity of victimisation and technology use in different types of victims". *Psicotherma*, 30(2), 183-188. Disponible en <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/161071> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 5/2000. España, 12 de enero de 2000.
- Brighi, A., Menin, D., Skrzypiec, G. y Guarini, A. (2019). "Young, Bullying, and Connected. Common Pathways to Cyberbullying and Problematic Internet Use in Adolescence". *Frontiers in Psychology*, 10, 1-14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01467> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Brighi, A., Ortega, R., Pyzalski, J., Scheithauer, H., Smith, P. K., Tsormpatzoudis, H., et al. (2012). *European cyberbullying intervention Project questionnaire – ECIPQ*. Disponible en <https://multimedia.elsevier.es/PublicationsMultimediaV1/item/multimedia/S1135755X16000087:mmc1.pdf?idApp=UINPBA00004N> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., del Moral, C., Perazzo, C. y Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia*. SAVE THE CHILDREN España.
- Carozzo, J. C. (2015). "Los espectadores y el código del silencio". *Revista ESPIGA*, (29), 1-8. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5340161> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Chan, S., Khader, M., Ang, J., Tan, E., Khoo, K. y Chin, J. (2012). "Understanding 'happy slapping'". *International Journal of Police Science and Management*, 14(1), 42,57. <https://doi.org/10.1350/ijps.2012.14.1.252> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Chen, Q., Lo, C. K. M., Zhu, Y., Cheung, A., Chan, K. L. y Ip, P. (2018). "Family poly-victimization and cyberbullying among adolescents in a Chinese school sample". *Child Abuse and Neglect*, 77, 180-187. 10.1016/j.chiabu.2018.01.015 [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Christodoulaki, M. y Fragopoulou, P. (2010). "SafeLine: reporting illegal internet content". *Information Management & Computer Security*, 18(1), 54-65. Disponible en <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/09685221011035269/full/html?skipTracking=true> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Domínguez-Alonso, J., Vázquez-Varela, E. y Núñez-Lois, S. (2017). "Cyberbullying escolar: incidencia del teléfono móvil e internet en adolescentes". *RELIEVE, Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 23(2), 1-11. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/916/91655440002.pdf> [Fecha de consulta: 08/10/2021].



- Enríquez, M. F. y Garzón, F. (2015). “El acoso escolar”. *SABER, CIENCIA Y Libertad*, 10(1), 219-233. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5329121> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Escudero Muñoz, M. (2019). “Estudio penal y jurisprudencial sobre el bullying y el cyberbullying”. *Nuevas formas de criminalidad y su persecución* (143- 158). TransJus Working Papers Publication. Disponible en <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/127259/1/tranjus.pdf#page=145> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Fahy, A. E., Stansfeld, S. A., Smuk, M., Smith, N. R., Cummins, S. y Clark, C. (2016). “Longitudinal Associations Between Cyberbullying Involvement and Adolescent Mental Health”. *Journal of Adolescence Health*, 59(5), 502-509. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2016.06.006> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Garaigordobil, M., Mollo-Torrice, J. P. y Larrain, E. (2018). “Prevalencia de bullying y cyberbullying en Latinoamérica: una revisión”. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11(3), 1-18. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.11301> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Gómez-Ortiz, O., Romera, E. M., Ortega-Ruiz, R., Herrera, M. y O´Higgins, J. (2019). “Multidimensional social competence in research on bullying involvement: A cross- cultural study”. *Behavioral Psychology*, 27(2), 217-238. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Mauricio-Herrera-Lopez-2/publication/336345745_La_competencia_social_multidimensional_en_la_investigacion_sobre_el_acoso_escolar_un_estudio_transcultural/links/5eaf6b7e92851cb26772fd77/La-competencia-social-multidimensional-en-la-investigacion-sobre-el-acoso-escolar-un-estudio-transcultural.pdf [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- González-García, A. y Campoy-Torrente, P. (2016). “Convivencia en centros escolares. Bullying y cyberbullying: apuntes desde la Criminología”. En E. Norza y G. Egea. *Con-ciencia criminal: Criminología, Psicología Jurídica y perfilación criminal*. Manual Moderno.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Press.
- Helsper, E. J., Kalmus, V., Hasebrink, U., Sagvari, B. y Haan, J. (2013). *Country classification: opportunities, risks, harm and parental mediation*. The London School of Economics and Political Science Research Online.
- Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2008). “Cyberbullying: An Exploratory Analysis of Factors Related to Offending and Victimization”. *Deviant Behavior*, 29(2), 129-156. <https://doi.org/10.1080/01639620701457816> [Fecha de consulta: 08/10/2021].

- Jansen, P. W., Verlinden, M., Berkel, A.D.V., Mieloo, C., Van-der-Ende, J., Veenstra, R., Verhulst, F. C., Jansen, W. y Tiemeier, H. (2012). "Prevalence of bullying and victimization among children in early elementary school: Do family and school neighbourhood socioeconomic status matter?". *BMC Public Health*, 12(494), 1-10. Disponible en <https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2458-12-494> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Kircaburun, K., Kokkinos, C. M., Demetrovics, Z., Király, O., Griffiths, M. y Çolak, T. S. (2019). "Problematic Online Behaviors among Adolescents and Emerging Adults: Associations between Cyberbullying Perpetration, Problematic Social Media Use, and Psychological Factors". *International Journal of Mental Health and Addiction*, 17, 891-908. Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s11469-018-9894-8> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Harvard University Press.
- Li, Q. (2006). "Cyberbullying in schools: a research of gender differences". *School Psychology International*, 27(2), 157-170. <https://doi.org/10.1177/0143034306064547> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Martín, D. y Medina, M. (2021). "Redes sociales y la adicción al like de la generación z". *Revista de Comunicación y Salud*, 11, 55-76. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7914970> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Montero-Hernanz, T. (2014). "La criminalidad juvenil en España (2007-2012)". *Revista Criminalidad*, 56(2), 247-261. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n2/v56n2a05.pdf> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Pezzuti, L. y Chirumbolo, A. (2016). "Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults". *Psicothema*, 28(2), 137-152. Disponible en <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/11169/10485> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Nasywa, N., Tentama, F. y Mujidin, M. (2021). "What makes the cyberbullying model among vocational high school students". *Cakrawala Pendidika*, 40(2), 329-344. Disponible en <https://journal.uny.ac.id/index.php/cp/article/view/34549/pdf> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Ncube, L. S. y Dube, L. (2016). "Cyberbullying a desecration of information ethics. Perceptions of post-high school youth in a rural community". *Journal of Information, Communication and Ethics in Society*, 14(4), 313-322. Disponible en <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JICES-04-2016-0009/full/pdf?title=cyberbullying-a-desecration-of-information-ethics-perceptions-of-post-high-school-youth-in-a-rural-community> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Ngo, A. T., Tran, A. Q., Tran, B. X., Nguyen, L. H., Hoang, M. T., Nguyen, T. H. T., Doan, L. P., Vu, G. T., Nguyen, T. H., Do, H.T., Latkin, C. A., Ho, R. C. M. y Ho, C. S. H. (2021). "Cyberbullying Among School Adolescents in



- a Urban Setting of a Developing Country: Experience, Coping Strategies and Mediating Effects of Different Support on Psychological Well-Being”. *Frontiers in Psychology*, 12, 1-12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.661919> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Nutter, K. J. (2021). “Examining Cyberstalking Victimization Using Routine Activities and Lifestyle-routine Activities Theories: A Critical Literature Review”. *The Mid-Southern Journal of Criminal Justice*, 2(1), 1-23. Disponible en <https://mds.marshall.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1009&context=msj> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Olweus, D. (2012). “Cyberbullying: An overrated phenomenon?”. *European Journal of Developmental Psychology*, 9(5), 520-538. <https://doi.org/10.1080/17405629.2012.682358> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Olweus, D. (2013). “School bullying: Development and some important challenges”. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751-780. Disponible en <https://www.annualreviews.org/doi/full/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Olweus, D. (2014). “Victimization by Peers: Antecedents and Long-Term Outcomes”. En K. H. Rubin, y J. B. Asendorpf. *Social withdrawal inhibition and shyness in childhood* (315-342). Psychology Press.
- Patchin, J. P. (9 de julio del 2019). 2019 *Cyberbullying data*. Cyberbullying Research Center. Disponible en <https://cyberbullying.org/2019-cyberbullying-data>
- Payne, A. A. y Hutzell, K. L. (2017). “Old wine, new bottle? Comparing Interpersonal Bullying and Cyberbullying Victimization”. *Youth & Society*, 49(8), 1149-1178. <https://doi.org/10.1177/0044118X15617401> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Peled, Y. (2019). “Cyberbullying and its influence on academic, social, and emotional development of undergraduate students”. *Heliyon*, 5(3), 1-22. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e01393> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Sabillon, R., Cano, J., Cavaller, V. y Serra, J. (2016). “Cybercrime and cybercriminals: a comprehensive study”. *International Journal of Computer Networks and Communications Security*, 4(6), 165-176. Disponible en http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/78507/1/p1_4-6.pdf [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Salles, V. (1991). “Cuando hablamos de familia ¿De qué familia estamos hablando?”. *Nueva antropología*, 11(39), 53-87. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2167277> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Savage, M. W. y Tokunaga, R. S. (2017). “Moving toward a theory: Testing an integrated model of cyberbullying perpetration, aggression, social skills and Internet self-efficacy”. *Computers in Human Behavior*, 71, 353-361. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.02.016> [Fecha de consulta: 08/10/2021].

- Shadmanfaat, S. M. S., Howell, C. J. M., Muniz, C. N., Cochran, J. K., Kabiri, S. y Richardson, D. A. (2018). "The Predictive Ability of Self-Control and Differential Association on Sports Fans' Decision to Engage in Cyber Bullying Perpetration Against Rivals". *International Journal of Cyber Criminology*, 12(2), 362-375. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3365618> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Sykes, G. M. y Matza, D. (1957). "Techniques of neutralization: a theory of delinquency". *American Sociological Association*, 22(6), 664 – 670. <https://doi.org/10.2307/2089195> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Vandebosch, H. y Van-Cleemput, K. (2008). "Defining cyberbullying: A qualitative research into the perceptions of youngsters". *CyberPsychology and Behavior*, 11(4), 499-503. <https://doi.org/10.1089/cpb.2007.0042> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Varela, R. M. (2012). *Violencia, victimización y Cyberbullying en adolescentes escolarizados/as: una perspectiva desde el trabajo social*. (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Ciencias Sociales, España.
- Yanik, C. y Serin, N. B. (2020). "Investigating variables related to cyber bullying and exposure to cyberbullying behaviors in adolescents (TRNC sample)". *Ilkogretim Online-Elementary Education Online*, 19(2), 733-744. doi:10.17051/ilkonline.2020.693225 [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Ybarra, M. y Mitchell, K. (2004). "Online aggressor/targets, aggressors, and targets: A comparison of associated youth characteristics". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45(7), 1308-1316. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2004.00328.x> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Yudes, C., Rey, L. y Extremera, N. (2021). "The Moderating Effect of Emotional Intelligence on Problematic Internet Use and Cyberbullying Perpetration Among Adolescents: Gender Differences". *Psychological Reports*, 0(0), 1-20. <https://doi.org/10.1177/00332941211031792> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Zych, I., Baldry, A. C., Farrington, D. P. y Llorent, V. J. (2019). "Are children involved in cyberbullying low on empathy? A systematic review and meta-analysis of research on empathy versus different cyberbullying roles". *Aggression and Violent Behavior*, 45, 83-97. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.03.004> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Zych, I., Beltrán-Catalán, M., Ortega-Ruiz, R. y Llorent, V. J. (2018). "Social and Emotional Competencies in Adolescents Involved in Different Bullying and Cyberbullying Roles". *Revista de Psicodidáctica*, 23(2), 86-93. <https://doi.org/10.1016/j.psicoe.2017.12.001> [Fecha de consulta: 08/10/2021].
- Zych, I., Ortega-Ruiz, R. y Del Rey, R. (2015). "Scientific research on bullying and cyberbullying: Where have we been and where are we going". *Aggression and Violent Behavior*, 24, 188-198. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.015> [Fecha de consulta: 08/10/2021].

9. Anexo

Preguntas del cuestionario empleado para la realización de la investigación:

Bloque I: Variables sociodemográficas y socioeconómicas

Sexo: Marque con una “X” en la casilla correspondiente.

1. Hombre		2. Mujer	
-----------	--	----------	--

¿Qué edad tiene? Marque con una “X” en la casilla correspondiente.

1. Entre 14 y 16 años		2. Entre 17 y 19 años		3. Más de 20 años	
-----------------------	--	-----------------------	--	-------------------	--

¿En qué curso está actualmente? Marque con una “X” en la casilla correspondiente.

1. Tercero de ESO		2. Cuarto de ESO	
3. Primero de BACHILLERATO		4. Segundo de BACHILLERATO	

¿Cuál es la composición de su hogar? Señale una opción.

1. Completa: figura paterna + figura materna y hermanos si tuviese
2. Monoparental: vive con uno de sus progenitores (padre o madre) y hermanos si tuviese
3. Familia extensa: abuelo/s + progenitor/es + hermanos si tuviese
4. Custodia compartida: vive en períodos iguales de tiempo con sus progenitores por separado

¿Cuántos hermanos tiene? Marque con una “X” en la casilla correspondiente.

1. Cero (0)		2. Uno (1)	
3. Dos (2)		4. Tres (3)	
5. Cuatro o más			

¿Qué tipo de trabajo tiene su padre?

¿Qué tipo de trabajo tiene su madre?

1. Desempleado	1. Desempleada
2. Amo de casa	2. Ama de casa
3. Empleado para una empresa, organización, institución...	3. Empleada para una empresa, organización, institución...
4. Trabajador autónomo	4. Trabajadora autónoma
5. Funcionario	5. Funcionaria
6. No sabe/ no contesta	6. No sabe / no contesta

¿Cuál es el máximo grado de estudios que ha conseguido su padre?

¿Cuál es el máximo grado de estudios que ha conseguido su madre?

1. Estudios primarios	1. Estudios primarios
2. Graduado escolar	2. Graduado escolar
3. Bachillerato	3. Bachillerato
4. Formación Profesional	4. Formación Profesional
5. Estudios universitarios	5. Estudios universitarios
6. No sabe / no contesta	6. No sabe / no contesta

Bloque II: Ciber-victimización

Ahora, responda a esta cuestión ¿Usted ha sido víctima de algunas conductas expuestas en este cuestionario a través de las nuevas tecnologías en el último año (redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, correo electrónico...)? Señale una respuesta.

1. Sí
2. No
3. No sabe/ No contesta.

Si ha contestado SÍ, responda la siguiente pregunta, si no, diríjase al bloque de ciberacoso: ¿Con qué frecuencia se ha dado los siguientes tipos de acciones por medios virtuales? Marque con una “X” en la casilla correspondiente:

Tipo	1. Nunca	2. Alguna vez	3. Dos veces	4. Muchas veces
1. Insultos				
2. Amenazas				
3. Exclusión (de grupos virtuales, contenido...)				
4. Rumores falsos o para desprestigiarle				
5. Se han hecho pasar por usted				
6. Han publicado contenido suyo sin su consentimiento				

Otra:

¿Por qué medio han sido efectuadas esas acciones? Puede señalar con una X más de una opción:

1. Instagram		2. Tik Tok	
3. WhatsApp		4. Facebook	
5. Twitter		6. Correo electrónico	

Otra:

Bloque III: ciber-acoso

Ahora, responda a esta cuestión ¿Usted ha realizado algunas de las conductas anteriores a través de las nuevas tecnologías en el último año (redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, correo electrónico...)? Señale una opción.

1. Sí
2. No
3. No sabe/ No contesta

Si ha contestado SÍ, conteste la siguiente pregunta.

¿Con qué frecuencia se ha dado los siguientes tipos de acciones por medios virtuales?

Marque con una “X” en la casilla correspondiente:

Tipo	1. Nunca	2. Alguna vez	3. Dos veces	4. Muchas veces
1. Insultos				
2. Amenazas				
3. Exclusión (de grupos virtuales, contenido...)				
4. Rumores falsos o para desprestigiarle				
5. Se han hecho pasar por usted				
6. Han publicado contenido suyo sin su consentimiento				

Otra:

¿Por qué medio han sido efectuadas esas acciones? Puede señalar con una X más de una opción:

1. Instagram		2. Tik Tok	
3. WhatsApp		4. Facebook	
5. Twitter		6. Correo electrónico	

Otra: